



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO DE PRODUCTO

GUÍAS DOCENTES 2021/2022. 2º SEMESTRE
NOMBRE DE LA ASIGNATURA (OP)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
1.1. Asignatura		
Denominación	Concept Sketc y Render Manual	
Tipo	Optativa	
Materia	Proyectos de productos y de sistemas	
Especialidad	Diseño gráfico, Interiores , Producto y Moda	
Curso y semestre	Curso 4º - Semestre 2º	
Nº créditos ECTS	6	
Horas lectivas semanales	3,5 de clase + 1,5 de ADD	
Horario de impartición	Horario vespertino	
Departamento	Técnicas y Diseño de Producto	
1.1. Profesores		
Nombre	Correo	Grupo
Ana Belén Barranco	abbarranco@esda.es	4º

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
2.1. Breve descripción
<p>La presente asignatura optativa aborda el proceso proyectual de comunicación del dibujo en el diseño de producto, por ello se persigue entender y utilizar de forma estratégica las herramientas de representación y conceptualización visual del proceso de creación, partiendo del ámbito de la percepción visual y los fundamentos del diseño aprendidos en las asignaturas de primer curso y que mucha parte del alumnado demanda una profundización en este campo.</p>
2.2. Contextualización
<p>La asignatura se enmarca en el cuarto curso de la especialidad y dentro del área de las asignaturas optativas. Pretende aportar al alumno la profundidad necesaria para enfrentarse al dibujo aplicado</p>

al producto de manera profesional, así como a la realización de paneles comunicativos para una correcta defensa de los proyectos.

3. CONTENIDOS

Visualización y conceptualización gráfica del producto de diseño
Metodología de la conceptualización de la idea del producto de diseño
Visualización y conceptualización gráfica – digital del producto de diseño
Trabajo en equipo, dirección y coordinación.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

CG 1 Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
CG 2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
CG 16 Ser capaces de encontrar soluciones ambientalmente sostenibles.
CG 21 Dominar la metodología de investigación.

4.2. Transversales

CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT 7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.
CT 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT 14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

4.3. Específicas de la especialidad

CEDP 2 Resolver problemas proyectuales mediante la metodología, destrezas, y procedimientos adecuados.

CEDP 4 Valorar e integrar la dimensión estética en relación a uso y funcionalidad del producto.
CEDP 9 Dominar los recursos gráfico-plásticos de la representación bi y tridimensional.
CEDP 10 Producir y comunicar la información adecuada relativa a la producción.
CEDP 15 Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Clases teóricas

Clases teóricas presenciales en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

Clases prácticas

Clases prácticas presenciales en las que el alumno elaborará los trabajos prácticos planteados relacionados con los bloques temáticos.

Trabajos individuales y/o grupales

Trabajos prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individual o grupalmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

Actividades Docentes Dirigidas (ADD)

Sesiones en horario lectivo en las que el profesor atenderá individualmente a cada alumno para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido de las clases teóricas y los trabajos prácticos de la asignatura

Sesiones de exposición y debate

Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, los alumnos expondrán y defenderán públicamente los trabajos prácticos desarrollados.

Exámenes de carácter teórico o teórico-práctico

Al finalizar el semestre, todos los alumnos realizarán una prueba objetiva de carácter teórico

y en el caso de pérdida de evaluación continua se realizará un examen de carácter teórico-práctico.

Actividades relacionadas con la ESDA

Exposiciones, talleres, Jornadas de Diseño...

Asistencia a eventos culturales o de interés referentes al diseño

Como complemento formativo, fomentan la interacción del alumnado con el entorno cultural fuera de la escuela y el aprendizaje activo.

Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite.

Todo el material necesario para poder seguir las clases se le proporcionará al alumno a través de la plataforma Google Classroom.

5.2. Desarrollo

La asignatura tiene un carácter eminentemente práctico, que se fundamenta en la realización de un gran proyecto que se fracciona en diferentes fases durante el semestre y que se complementará con las explicaciones teóricas en el aula. Este proyecto se desarrollará autónomamente fuera del aula y durante las clases presenciales. Las clases podrán ser prácticas, durante las cuales se dará tiempo para la realización del proyecto y apoyo a las dudas que pudieran surgir, y/o teóricas, que expondrán los contenidos de los bloques temáticos.

El proyecto realizado por los alumnos incidirá en aspectos fundamentales perseguidos en las competencias y servirán para poner en práctica los contenidos teóricos de la asignatura. Este proyecto también fomentará la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en otras asignaturas.

Se fomentará la defensa de los trabajos y el análisis crítico del trabajo propio y ajeno mediante la exposición pública en el aula de los trabajos propuestos durante el desarrollo de la asignatura de modo que todos los alumnos puedan enriquecerse del trabajo de los demás.

Además del proyecto nombrado anteriormente se desarrollará un trabajo como parte de la ADD de la asignatura. El trabajo será supervisado por el profesor en las distintas sesiones de ADD. Estas sesiones son de carácter obligatorio con una duración total de hora y media,

dividida en tres partes. Cada espacio de tutoría representa una revisión del trabajo en la que se espera una evolución de los conocimientos que va adquiriendo el alumno. Se prevé que algunas asignaturas puedan colaborar en estas tutorías. Es necesario solicitar cita previa y concretar la asistencia a la tutoría para evitar solapamiento de alumnos en la franja horaria.

Los retrasos en la entrega supondrán la pérdida de la evaluación continua.

Todos los trabajos suspensos deberán repetirse y tener una calificación mínima de 5 sobre 10 para aprobar la asignatura.

Los trabajos podrán corregirse individual o grupalmente durante las clases prácticas.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades dirigidas	
Clases teóricas	16
Clases prácticas	39,5
Presentación de trabajos y proyectos	2
Realización de exámenes y revisión	1
Actividades supervisadas	
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	
Estudio	13
Preparación y realización de trabajos	74
Asistencia a exposiciones o conferencias	3
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	150

5.4. Actividades evaluables

Actividades dirigidas

En el caso de que el alumno supere el 20% de faltas perderá el derecho a evaluación continua y será evaluado al final del semestre con los criterios fijados para la pérdida de evaluación continua que serán los mismos que los criterios aplicados en la convocatoria extraordinaria.

Los trabajos previstos son los siguientes:

Trabajos de clase: conjunto de actividades que se desarrollan durante las clases prácticas y que se relacionan directamente con los contenidos de los bloques temáticos y se utilizan para ponerlos en práctica.

Proyecto: un trabajo que engloba la aplicación de todos los contenidos de la asignatura y que se desarrolla de forma autónoma y también en las clases prácticas para su seguimiento.

Actividades Docentes Dirigidas (ADD)

El profesor pondrá a disposición de los alumnos un documento en la plataforma Google Classroom con instrucciones precisas de la actividad a entregar y realizará su posterior seguimiento en las distintas sesiones de Actividades Docentes Dirigidas.

Valoración de los trabajos

Los trabajos, tanto de ADD como de las actividades dirigidas, se valorarán en función de los criterios de evaluación. El profesor pondrá a disposición de los alumnos un documento en la plataforma Google Classroom con el ejercicio a realizar donde se incluya la forma de trabajo, los plazos de revisión y entrega final, así como los criterios específicos de evaluación para cada uno de los ejercicios. Los trabajos se entregarán en las fechas previstas, en caso contrario se perderá la evaluación continua.

Defensa de trabajos

Los trabajos tanto de clase como de ADD se defenderán públicamente. Se trata de exponer en un tiempo limitado la idoneidad de su propuesta y su viabilidad según el contexto para el que ha sido pensado. Esta defensa se realizará tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria en el caso de que el alumno deba concurrir a ella.

5.5. Referencias Bibliográficas

General:

Claude de Seynes, J.N. (1990). Así se pinta con rotuladores . Barcelona: Parramón.

IDSA.(2001) Design Secrets: Productos, 50 Real-Life Proyects . Rocksport

Design Workshop: The Creative process behind product design, (1994). Tokio: Meisei Publications

Powell, D, (1992) Técnicas de presentación , Guia de dibujo y presentación de proyectos y diseños. España: Celeste.

Schnarch Kirberg, A,(2004) Desarrollo de nuevos producto , Mc Graw Hill,

Específica:

Serrano, A. y Biel, M.P. (2012), Estética del producto industrial y su representación gráfica. Zaragoza: Pressas de la Universidad de Zaragoza.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se seguirá el listado de criterios especificados de la asignatura en el plan de estudios de Orden de 14 de septiembre de 2011, que son los siguientes:

1. La asimilación del concepto multidisciplinar de interacciones en los procesos y fases de concreción y la participación activa en los trabajos de equipo.
2. El establecimiento de relaciones entre los lenguajes formal, simbólico y la funcionalidad específica en el campo de la ergonomía.
3. El saber optimizar los recursos.
4. El dominio de la metodología de investigación para la evaluación ergonómica en el diseño de producto.
5. La capacidad para proponer soluciones alternativas a los problemas de ergonomía planteados.
6. La aplicación de la metodología, destrezas y procedimientos a los problemas ergonómicos.
7. La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación.

Criterios de evaluación de trabajos teóricos y de investigación específicamente

elaborados por el departamento de Proyectos y Técnicas de Diseño de Producto:

Listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas:

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se penalizará el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
3. Capacidad autónoma para buscar y ampliar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maquetación apropiada para transmitir claramente la información.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
6. Penalización si se detectan plagios por atribución tanto de textos como de imágenes.
7. Utilización adecuada de técnicas de representación en las síntesis gráficas documentales y/o tridimensionales anexas al trabajo.
8. Relación de fuentes consultadas en orden alfabético y según el siguiente esquema:

Bibliografía:

APELLIDO/S, Nombre/s de autor/es. Título. Ciudad de edición: Editorial, Año.

Webgrafía:

Título. Autor. Disponible en (enlace). Consultado el día (fecha).

Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%.

Si la realización de estas tareas conlleva la exposición pública y debate con iguales cuya resolución

adecuada requiere evaluar los siguientes criterios:

- La utilización de las técnicas de representación en las síntesis gráficas tridimensionales o documentales anexas al proyecto.
- Exponer delante de un grupo de compañeros y del profesor las ideas más relevantes

de un proyecto, trabajo práctico, trabajo teórico.

- Comentar las ideas expuestas por otros compañeros ampliando sus aportaciones, ejemplificando o relativizando las mismas

Prueba teórica final

La resolución adecuada de la prueba individual final escrita requiere:

- El conocimiento de los posibles planteamientos, estrategias y evaluaciones para conseguir objetivos personales y profesionales.
- La solución de problemas y procesos a través de los posibles métodos racionalizados.
- La resolución de los problemas que surgen durante el proceso proyectual mediante la aplicación de metodologías, destrezas y procedimientos adecuados.
- La propuesta de soluciones alternativas a la complejidad del diseño.
- Que el alumno use la terminología adecuada al diseño y se exprese con propiedad.
- Que el alumno conozca al menos los contenidos teóricos fundamentales de cada bloque temático.
- Que sea capaz de describir y realizar un producto teniendo en cuenta los diferentes condicionantes
- Que analice concienzudamente las imágenes y los productos recabando el mayor número posible de información y contrastando la misma con los conocimientos adquiridos en clase.
- Que todo ello lo pueda hacer de una manera organizada y ordenada, generando un texto claro y comprensible, cumpliendo las normas ortográficas.

Evaluación global final

Una resolución adecuada requiere:

- Que el alumno use la terminología adecuada al diseño.
- Que el alumno use los conocimientos teóricos expuestos por el profesor o incluidos en las lecturas básicas
- Que sea capaz de describir y realizar comparaciones entre diferentes diseños y productos.
- Que analice adecuadamente las imágenes y productos que le rodean.
- Que su redacción o respuestas presenten una secuenciación adecuada de ideas, expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las

valoraciones personales, todo ello con un lenguaje comprensible y que cumpla las normas ortográficas.

Si la realización de estas tareas conlleva la exposición pública y debate con iguales cuya resolución adecuada requiere evaluar los siguientes criterios:

- La utilización de las técnicas de representación en las síntesis gráficas tridimensionales o documentales anexas al proyecto.
- Exponer delante de un grupo de compañeros y del profesor las ideas más relevantes de un proyecto, trabajo práctico, trabajo teórico.
- Comentar las ideas expuestas por otros compañeros ampliando sus aportaciones, ejemplificando o relativizando las mismas

Los criterios de evaluación serán los mismos en las convocatoria ordinaria y extraordinaria.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 27 de octubre de 2009), en su Artículo 5 dice textualmente:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.

4. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Convocatoria ordinaria

La nota final se compondrá en un 50% de las actividades dirigidas (proyecto, trabajos de clase) y un 20% el examen (presentación pública del proyecto realizado en clase). El 30% restante de la nota se compondrá de las actividades docentes dirigidas. Para aprobar la asignatura deberán estar entregados todos los trabajos propuestos y con una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de ellos así como una calificación de 5 sobre 10 en el examen.

El alumno debe asistir con puntualidad y regularidad a clase, así como a las actividades programadas y aprobar todos los trabajos planteados dentro de los plazos fijados. Además, deberá utilizar correctamente la terminología adecuada a la asignatura para poder defender su trabajo de forma oral.

La calificación final vendrá dada por la suma de las pruebas y actividades realizadas a lo largo del semestre, cada una de estas será calificada de 0 a 10 y ponderada de acuerdo con el cuadro de criterios de calificación mostrado más adelante.

Los trabajos entregados fuera de plazo o que estén incompletos, tanto de Actividades dirigidas como de Actividades Docentes Dirigidas, estarán suspensos.

Los requisitos para la superación de los trabajos son los expuestos en los criterios de evaluación.

Los porcentajes asignados a cada parte de la calificación final queda de la siguiente forma, definiendo el siguiente cuadro de criterios de evaluación de la calificación final:



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

Nota de clase	Ejercicios de clase	50%	70%
	Examen	20%	
Nota de ADD	Ejercicio individual de ADD	30%	

El examen será la exposición oral del proyecto realizado a lo largo del semestre. La calificación mínima de esta prueba será de 5 sobre 10 para que pueda ser mediada con el resto de actividades evaluables propuestas.

Pérdida de evaluación continua y convocatoria extraordinaria:

Se compondrá de un examen teórico-práctico y de la entrega de los trabajos suspendidos o no entregados en la fecha indicada durante el curso. Esta entrega debe hacerse el día del examen.

La nota final se compondrá en un 50% de la nota del examen, un 30% de la nota del proyecto y un 20% de las Actividades Docentes Dirigidas (ADD). Es necesario tener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada uno de los apartados (examen, actividades docentes y ADD) para poder aprobar la asignatura.

Los porcentajes asignados a cada parte de la calificación final en la convocatoria extraordinaria queda de la siguiente forma, definiendo el siguiente cuadro de criterios:

Nota final	Actividades dirigidas	30%
	Examen	50%
	Trabajo de ADD	20%

8. CRONOGRAMA

CONCEPT SKETCH Y RENDER MANUAL



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	1	2		2		3		
Trabajos clase	Ud1	Ud2		Ud3				
Trabajos ADD		T1						

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<p>1. Visualización y conceptualización gráfica del producto de diseño</p> <p>2. Metodología de la conceptualización de la idea del producto de diseño</p>	<p>Ud. 1: Breve revisión del estudio de boceto a mano alzada.</p> <p>Ud. 2: Breve revisión del lenguaje visual, el espacio, la proporción y la perspectiva.</p> <p>Ud. 3: Color, textura y materiales en el Concept Sketch</p>	<p>T1.Preparación de un cuaderno de de técnicas de refuerzo para la aplicación a los paneles.</p>

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16 ESTUD. 31-4 Feb.	S17 EXAM. 7-11 Feb.
Clases teóricas	4		5						
Trabajos clase	Ud4		Ud5			Ud6			
Trabajos ADD	T2								

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<p>3. Visualización y conceptualización gráfica – digital del producto de diseño</p> <p>4. Trabajo de equipo, dirección y</p>	<p>Ud. 4: Tipologías de paneles en diseño de producto</p> <p>Ud. 5: Intervenciones mixtas 2D/3D</p>	<p>T2. Diseño y ejecución de un panel de presentación.</p>

coordinación.	Ud. 6: Procesos creativos	
---------------	---------------------------	--

COMENTARIOS:

La temporización del cronograma es orientativa, dadas las variables y circunstancias especiales del curso.

En caso de confinamiento debido al COVID, se aplicarán las medidas excepcionales previstas e incluidas en las guías docentes del curso 2020-2021

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia a las Jornadas de Diseño PROYECTA de la ESDA

Asistencia a charlas y ponencias sobre el diseño

Asistencia a jornadas de diseño

Lecturas recomendadas

Otras actividades que se puedan ir completando durante el desarrollo del curso

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

La bibliografía en la que se apoyen los alumnos deberá estar reflejada según la simplificación de la norma APA 7 que se les facilitará a los alumnos desde el inicio del curso.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

PLATAFORMA DE TRABAJO:

Los profesores de la especialidad de Producto trabajarán con la plataforma Google Suite, utilizando las aplicaciones que crea necesarias: classroom, gmail, drive, hangout, meet... y deberá comunicar al alumno.

CALIFICACIÓN DE TRABAJOS TEÓRICOS Y DE INVESTIGACIÓN:

Listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas:

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. No se aceptarán trabajos con exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Rigor en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, respeto por las fechas de entrega, etc...).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Relación de las fuentes consultadas según simplificación de la norma APA. (No se considera Wikipedia como fuente de información fiable)
5. Se penalizará rigurosamente cualquier tipo de plagio, pudiendo ser motivo de suspenso directo en la asignatura.
6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las indicaciones del Dpto de HCCSS:

Libros:

- Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)
- Año de publicación (entre paréntesis)
- Título del libro en cursiva
- Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

- Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)
- Fecha de publicación
- Título del artículo entrecomillado
- Título de la revista en cursiva
- Volumen
- Número si es una revista de paginación separada

- Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página. Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.
7. Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

Documentos electrónicos:

8. Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)
9. Título del documento
10. Fecha de publicación
11. Fecha de consulta
12. Dirección URL-Universal Resource Locator

Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.

